**Para evitar más contagios de COVID19, usted puede calificar para Protección contra Desalojos hasta Dec 31.**

**Si puede verificar con honestidad estas cinco declaraciones, usted calificará**

1. \_\_\_\_ **¿ha hecho su “mejor esfuerzo” para obtener la asistencia del gobierno para vivienda y alquiler?**

Si vive en el Condado de Hidalgo, aplique hoy para el programa de asistencia de la Cuidad/Condado en [www.renthelprgv.org](http://www.renthelprgv.org). Si vive en el Condado de Cameron o Hidalgo puede llamar al (956) 541-4955. Eso mostrara que usted hizo su “mejor esfuerzo”, ya sea que reciba ayuda para el alquiler o no.

Aquí hay algunas formas adicionales para mostrar su “mejor esfuerzo” incluso si nunca recibió ayuda para el alquiler.

* ¿Intentó aplicar en Junio para el programa del condado de Hidalgo/Cameron por teléfono o computadora?
* ¿Intentó aplicar en Mayo para la asistencia de alquiler de la Ciudad de Hidalgo/Cameron por computadora?
* ¿Su arrendador se negó a inscribirse en alguno de estos programas de asistencia para el alquiler, lo que le hizo imposible solicitarlo?
1. \_\_\_\_ **Cumple con los requisitos de ingresos, es decir, UNO de los siguientes:**
2. Espera ganar menos de $99,000 en ingresos anuales en 2020 (o menos de $198,000 si presenta una declaración de impuestos conjunto)
3. O no estaba obligado a pagar impuestos en 2019;
4. O recibió un cheque de estímulo de $1,200 a principio de este año.
5. \_\_\_\_ **No puede pagar el alquiler completo o hacer el pago completo de la vivienda debido a una pérdida sustancial de los ingresos del hogar, ya sea debido a la pérdida de salarios y otras fuentes de ingresos o costos médicos extraordinarios.**
6. ¿Tiene gastos médicos no reembolsados al menos el 7.5% de sus ingresos este año?
7. \_\_\_\_ **Actualmente está haciendo todo lo posible para hacer pagos parciales de vivienda a tiempo que se acerquen lo más posible al pago total.**
8. \_\_\_\_**Si lo desalojan, es probable que se quede sin hogar o se vea obligado a vivir en una vivienda compartida (vivir con un amigo o familiar, ingresar a una vivienda de transición, permanecer en un refugio, etc.)**

**Si respondió SI a todas las preguntas, califica y debe firmar la Declaración en el otro lado de esta hoja.**

**Siguientes Pasos:**

1. Haga que todos los adultos de su hogar que están incluidos en su contrato de arrendamiento firmen la Declaración.
2. Tome una foto de la Declaración firmada y tome una foto cuando se la entregue a su arrendador/administrador de la propiedad en persona.
3. Esta moratoria solo entra en vigor una vez que entregue la declaración firmada a su arrendador.

**Usted comprende?**

¿Entiende que aún tiene que cumplir con el contrato de arrendamiento y es posible que cualquier alquiler no pagado, cargos por pago atrasado e intereses deben pagarse en su totalidad una vez que expire la moratoria de desalojo temporal el 31 de Diciembre de 2020?